

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA”.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 48 y 49, establece la Seguridad Social y la salud como servicios públicos de carácter obligatorio y esencial, cuya dirección, coordinación y control corresponden al Estado, bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, garantizando el acceso a acciones de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; en desarrollo de estos mandatos, la Ley 100 de 1993 creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS, reorganizando la prestación de los servicios y promoviendo la complementariedad entre la red pública y privada para ampliar la cobertura, mientras que la Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoció la salud como un derecho fundamental autónomo y asignó al Estado la responsabilidad de formular e implementar políticas públicas orientadas a la atención integral, oportuna y de calidad; de igual forma, la Ley 715 de 2001 definió las competencias de las entidades territoriales en materia de dirección, gestión, ejecución, inspección, vigilancia y control del sector salud, funciones que se complementan con lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales conciben la gestión de la salud pública como un proceso integral y articulado bajo el liderazgo de la autoridad sanitaria territorial, en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública, lo que hace necesario fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Salud para garantizar la calidad, protección efectiva del derecho fundamental a la salud de la población del Distrito.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

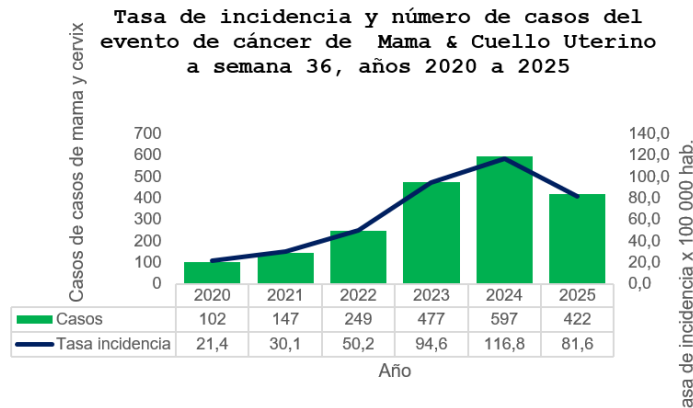
Las Enfermedades No Transmisibles (ENT) conocidas también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales son:

- Las enfermedades cardiovasculares como los infartos de miocardio, el ataque cerebrovascular y la hipertensión arterial
- Los diferentes tipos de cáncer.
- Las enfermedades respiratorias crónicas como la neumopatía obstructiva crónica o el asma.
- La diabetes

Comportamiento de casos de cáncer de mama y cérvix

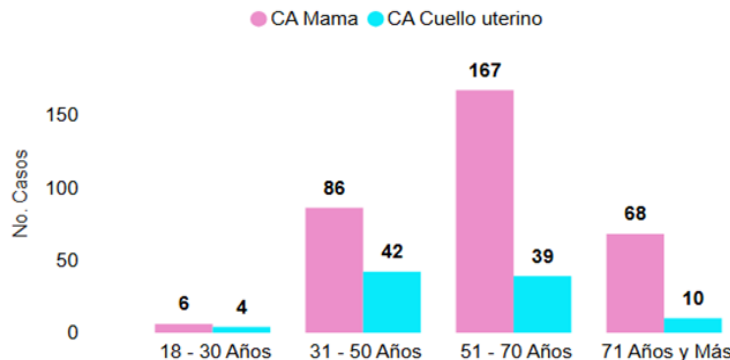
En 2020 se notificaron 102 casos, aumentando progresivamente hasta alcanzar un pico en 2024 con 597 casos. A semana 36 de 2025 se ha notificado 422 casos, 327 casos

corresponden a cáncer de mama y 95 a cáncer de cérvix, con una diferencia del 34,35 % comparado con el año anterior. A demás la tasa desciende a 81,6 por 100.000 habitantes, reflejando una reducción del riesgo poblacional comparado con 2024. El cáncer de mama y cuello uterino mantienen una alta carga de morbilidad, siendo prioritarios en los programas de detección temprana y aunque el descenso es relevante, los valores se mantienen elevados frente a los años iniciales, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las acciones de prevención primaria (vacunación contra VPH, promoción de estilos de vida saludables), tamizaje oportuno (citología, pruebas de VPH, mamografía) y diagnóstico temprano.



En el año 2025, la distribución de casos de cáncer de mama y cuello uterino según grupo de edad muestra que la mayor carga de enfermedad se concentra en el rango de 51 a 70 años, con 167 casos de cáncer de mama y 39 de cuello uterino; le siguen en frecuencia los grupos de 31 a 50 años (86 casos de mama y 42 de cuello uterino) y 71 años y más (68 casos de mama y 10 de cuello uterino), mientras que en el grupo de 18 a 30 años la afectación es mínima (6 y 4 casos respectivamente), lo que evidencia que el cáncer de mama predomina en todos los grupos etarios, especialmente en mujeres de mediana y avanzada edad, mientras que el cáncer de cuello uterino se concentra en mujeres en edad reproductiva y adultez intermedia.

Número de casos del evento de CA Mama & CU, según Grupo de Edad y Tipo de Cáncer. 2025



Por lo tanto, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes, dando cumplimiento a las responsabilidades como actor del Sistema de Seguridad Social en Salud y para poder cumplir con el Plan de Acción de la Secretaría de Salud y las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel, para darle cumplimiento a las responsabilidades como actor del Sistema de Seguridad Social en Salud se hace necesario contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales, para complementar el recurso humano y ejecutar las diferentes actividades sobre el manejo y reporte de la información relacionada con el desarrollo del programa de enfermedades crónicas no transmisibles en salud pública, su prestación de servicios y de las acciones de inspección, vigilancia y control para la ejecución exitosa de los procesos y metas propuestas, teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente, según certificado de inexistencia en planta expedido por la Secretaría de Gestión Humana, para la ejecución exitosa de estos procesos de la Secretaria Distrital de Salud.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

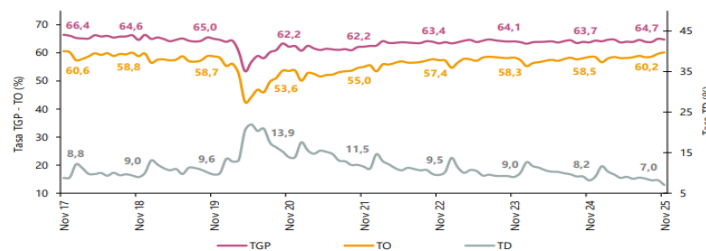
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
 Noviembre (2017 - 2025)

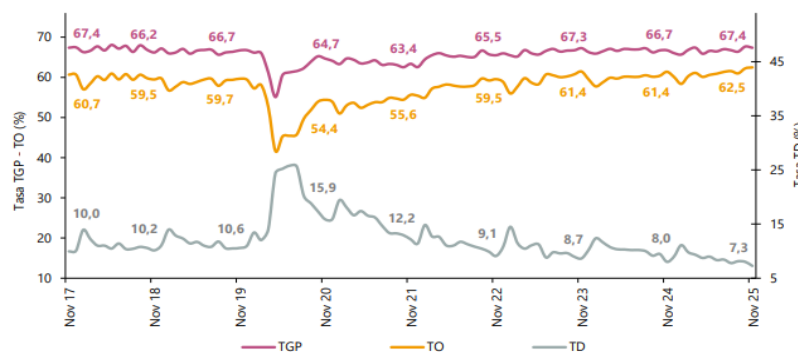


Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
 Noviembre (2017 - 2025)

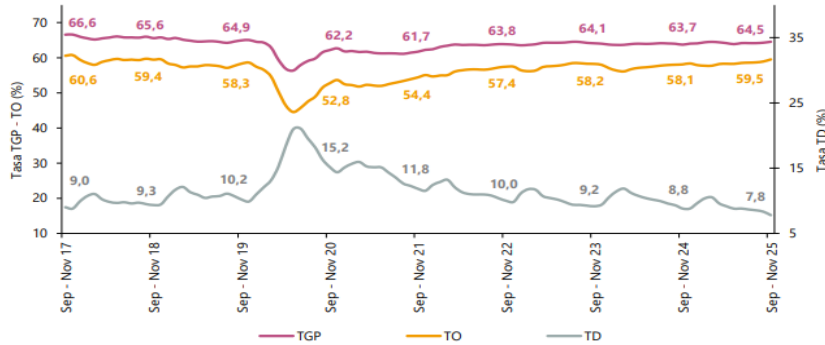


Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> 30 de diciembre de 2025

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) Octubre de 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Contribución (PP)			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Varia de Menorías	Otros Ingresos	Variación (%)	Ingresos por servicios	Varia de Menorías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4				
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6				
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2				
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8				
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0				
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0				
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1				
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0				

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*				Contribución (PP)				
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mixta** Hora cúbica***	Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,7	2,7	1,0	1,0	--				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--				
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--				
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--				
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--				
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--				
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--				
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--				
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--				

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^{**} Variación (%)	Contribución (PP)			Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
				Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,5	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

III. TECNICO

Para la consecución del objeto “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA”.

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que brinden sus servicios en los procesos de las competencias en salud pública, individual y colectivas del programa de enfermedades crónicas no transmisibles, los mecanismos de control con calidad y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud.

A continuación, se relaciona el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Acreditar profesional de bacteriología con maestría en título de con en	1. Participar de las visitas de Inspección y vigilancia a las EAPB, generando los informes respectivos de las visitas frente al cumplimiento del programa de ECNT. 2. Realizar visitas de asistencia técnica a las EAPB, IPS Oncológicas,	\$ 32.448.000

epidemiología, y con una experiencia general mínima de 24 meses	brindando capacitación, asesoría y acompañamiento acerca de cómo mejorar los resultados en salud para el abordaje de las ECNT. 3. Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS de APS, brindando capacitación, asesoría y acompañamiento acerca de cómo mejorar los resultados en salud para el abordaje de las ECNT. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y análisis a los indicadores de las ECNT según resolución 202 de 2021.SISCAC, SISPRO, Cuenta Alto Costo, emitiendo informe de los resultados al referente del programa. 5. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis al instructivo para el reporte de información según resolución 0247 de 2024 Cuenta Alto Costo a las variables que contine el anexo técnico de la resolución, verificando toda la información reportada en BD de la población pobre no asegurada cruzada con todas las fuentes de información que demuestren que atenciones recibieron o no, gestionando la certificación que se soportara al cargue de la Cuenta de alto Costo de los casos requeridos para el reporte de Cáncer y ERC. 6. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis a las semanas epidemiológicas de los eventos 115, 155 cáncer y el evento 342 enfermedades huérfanas y presentar a la referente del programa su respectivo análisis. 7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias profesionales, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.	
Acreditar título profesional de médico cirujana con especialización en auditoría de servicios de salud, y con una experiencia general mínima de 22 meses	1. Realizar la visitas de IVC a las EAPB y su red prestadora y generar los informes respectivos de las visitas frente al cumplimiento del programa de ECNT. 2. Fortalecer la vigilancia a IPS y EAPB en el seguimiento de casos /o eventos de Interés en Salud Pública en lo que respecta a casos confirmados de ECNT. 3. Fortalecer las mesas de trabajo y comites del adulto mayor y COSGRAM. 4. Participar en los analisis de casos sobre mortalidad por cancer de mama, prostata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo a los casos que se presenten. 5. Realizar análisis de los avances de los resultados de cada IPS cardiovascular en el desarrollo de la estrategia HEARS (CORAZONES GLOBALES). 6. Revisar, analizar y proyectar el informe de las semanas epidemiologicas de los eventos de sivigila por enfermedades cronicas no transmisibles. 7. Participar activamente en las reuniones que se convoquen de los grupos de expertos (comite científico vida nueva, cardiovascular y enfermedades renales y cancer). 8. Socializar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en la política de promoción y mantenimiento de la salud relacionadas con enfermedades cronicas no transmisibles - ECNT con énfasis en la retroalimentación de las unidades de análisis sobre mortalidad prematura con ECNT, como hipertensión, diabetes, mortalidad de cancer de mama, prostata, colon y leucemias en menores de 18 años . 9. Realizar la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS en cuanto a la atención que reciben los pacientes portadores de enfermedades cronicas no transmisibles - ECNT por parte de los prestadores de servicios de salud. 10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	\$ 29.203.200
Acreditar título profesional de licenciado en cultura física, recreación y deportes con una	1. Motivar la realización de la actividad fisica en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 2. Realizar sesiones de aerobicos y rumba salud en los parques de las 5 localidades del Distrito de Barranquilla. 3. Intervenir con actividad fisica con sesiones de aerobicos y rumba salud en las Universidades del Distrito de Barranquilla.	\$ 25.958.400

experiencia general mínima de 36 meses	4. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 5. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
Acreditar título profesional de enfermera con una experiencia general mínima de 34 meses	1. Aportar a la construcción de los indicadores de las ECNT, teniendo en cuenta la identificación de los factores de riesgo, la incidencia, la prevalencia de las enfermedades y la evaluación de intervenciones para su prevención y control, al igual que realizar seguimiento y monitoreo mensual al comportamiento de los indicadores en salud de las ECNT generando su respectivo informe. 2. Realizar seguimiento y monitoreo al comportamiento de los indicadores de progreso de las ECNT generando su respectivo informe. 3. Participar de las visitas de inspección y vigilancia a las EAPB y su red prestadora realizando la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud, en cuanto a la detección temprana, gestión del riesgo y la atención que reciben los pacientes portadores de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), generando su respectivo informe y análisis de los resultados en salud de cada grupo de riesgo evaluado. 4. Realizar visitas de inspección y vigilancia a las EAPB, para verificar, validar y garantizar con las EAPB el cumplimiento de los planes de mejoramiento, con relación a los indicadores de las ECNT, generando su respectivo informe. 5. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis a las semanas epidemiológicas de los eventos 115 cáncer infantil, 155 cáncer cérvix y mamas y el evento 342 enfermedades huérfanas y presentar a la referente del programa la presentación con su respectivo análisis de los resultados de dichos eventos. 6. Realizar un análisis y reporte del comportamiento de las incidencias y prevalencias de todos los grupos de riesgo de las ECNT, de cada asegurador, cruzando datos con todas las fuentes de información, generando su respectivo informe. 7. Actualizar el análisis de la Morbilidad y Mortalidad (2014 – 2024), por las Enfermedades Crónicas No Transmisibles en el Distrito de Barranquilla y generar los informes correspondientes. 8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias profesionales, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.	\$ 24.960.000

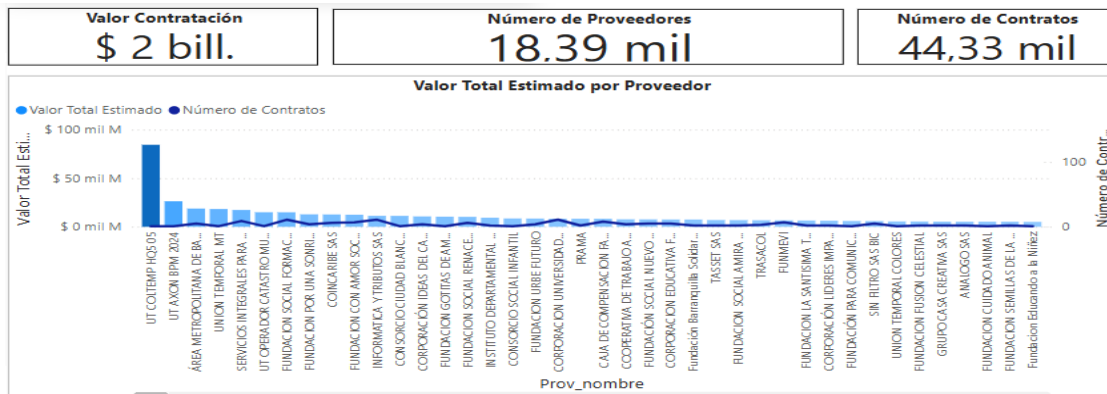
OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- 2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 3) Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
- 4) El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
- 5) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

- 6) Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- 7) Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
- 8) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- 9) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
- 10) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
- 11) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
- 12) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
- 13) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
- 14) El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

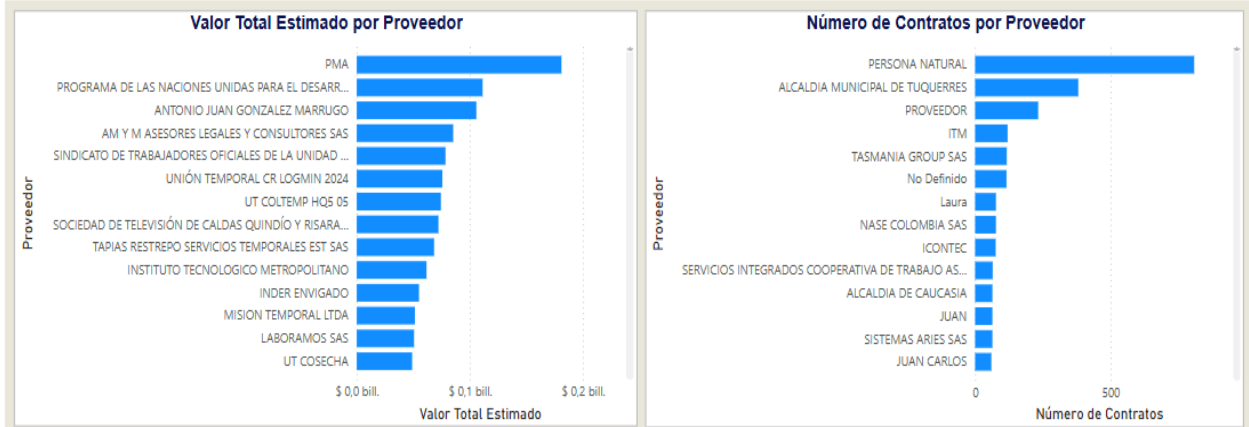
v. Estudio de la Oferta¹

Durante 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional, un total de 44,33 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



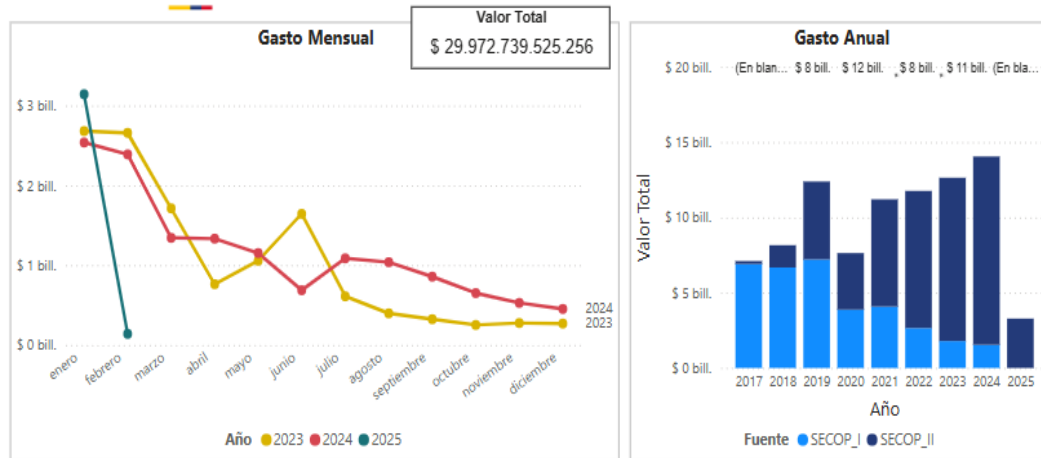
¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:



IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:



Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

MARIA VICTORIA MONTOYA F

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$ 30 bill.

Número de Contratos del Proveedor

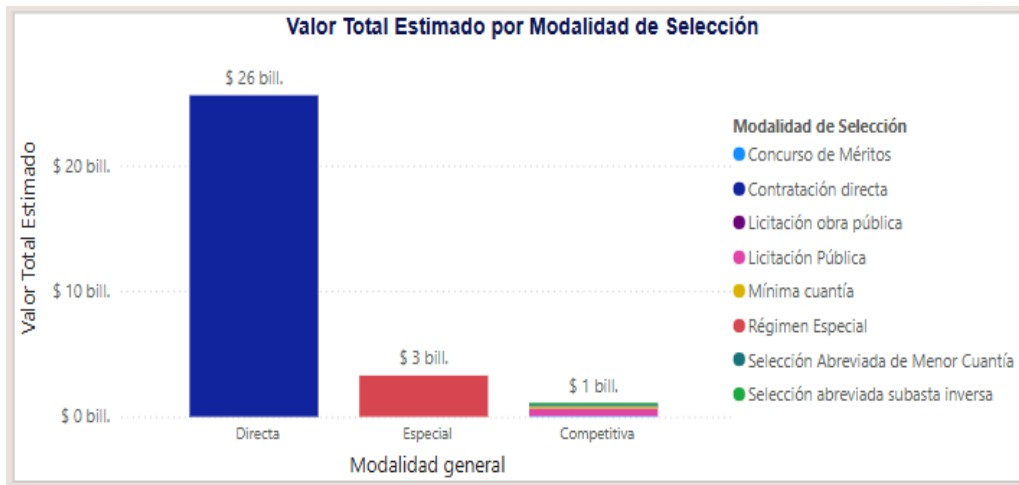
1,16 mill.

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

Número de Contratos por Proveedores



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
CD-11-2025-2319	CD	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	\$44.148.000
CD-11-2025-4330	CD	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	\$37.960.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$112.569.600)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.:

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”²


Para constancia se firma en enero 2026.

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Revisó y aprobó 

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>